

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N3
Nombres

▣ **ORDENANZA 264/85** ▣

Derogada por Ordenanza 2632/04

ARTICULO 1.- Denomínase MALVINAS ARGENTINAS a la plaza ubicada catastralmente como Circunscripción III, Sección K, Manzana 50d, de la Avenida La Paloma de la ciudad de El Talar.

ARTICULO 2.- Facúltase al D.E. para la instalación de juegos infantiles en parte de dicha plaza.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 1985.-
PROMULGADA POR DECRETO 4020/85.-